



RESOLUCIÓN

VISTO:

La licencia por maternidad concedida a la Concejal titular María Virginia POBLET D.N.I. 33.567.250 por Resolución N°5/2025 del Concejo Deliberante sancionada el día 14/03/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, al producirse la vacante, licencia transitoria de un Concejal corresponde aplicar el artículo 61 de la Ley 1597, de conformidad con el mecanismo previsto por los Art. 4 y 12 de la Ley N°1593, con la modificaciones efectuadas por la Ley N° 3259 que garantiza la paridad de género en las candidaturas a cargos públicos en el orden Provincial, Municipal y Comisiones de Fomento.

Que, conforme a la normativa citada, en virtud de la licencia otorgada, la Concejal deberá ser sustituida durante el tiempo que dure la misma, por la candidata del mismo género que figure en la lista según el orden establecido.

Que, en cumplimiento con lo prescripto en los artículos mencionados supra, se convocó a la siguiente candidata de la lista de la Unión Vecinalista Achense, de conformidad con la prelación consignada en la misma.

Que, a raíz de lo arriba mencionado, fue convocada la Concejal HIRTZ Nancy de los Angeles, quien aceptó cubrir la vacante transitoria a raíz de la licencia de la Concejal titular María Virginia POBLET.

Que, en Sesión Especial del día 14/03/2025, se procedió a tomar juramento de rigor a la Concejal antes aludida.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD

DE GENERAL ACHA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Proceder a poner en función a la **Concejal HIRTR Nancy de los Angeles, D.N.I. 35.386.402** desde el día **14/03/2025** hasta el día **31/03/2025** en reemplazo y por la licencia otorgada a la Concejal titular María Virginia POBLET.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese al ISS, Departamento Ejecutivo para más efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido Archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN N° 6/2025